

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**CUBAS DE LA SAGRA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía 80/2011, de 28 de enero, de este Ayuntamiento, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2011, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Personal funcionario (funcionarios de carrera):

Grupo. — Subgrupo. — Clasificación. — Denominación. — Número de vacantes

A. — A2. — Administración Especial. — Ingeniero técnico. — 1.

A. — A1. — Administración Especial. — Técnico de Medio Ambiente. — 1.

Personal laboral fijo:

Denominación. — Número de vacantes

Conserje de instalaciones municipales. — 1.

Educador de Apoyo Casa de Niños. — 1.

Bibliotecario. — 1.

Agente de Empleo y Desarrollo Local. — 1.

Peón. — 2.

Contra el citado decreto, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el alcalde en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la última publicación de este anuncio, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de Madrid en ese orden jurisdiccional en el plazo de dos meses, contado de igual forma, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualesquiera otros recursos que estimen procedentes.

En Cubas de la Sagra, a 28 de enero de 2011.—El alcalde, Federico Zarza Núñez.

(03/3.515/11)